

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3853



Fecha de ingreso:07-12-2022

Fecha de emisión:20-12-2022

Folio:2022-3853

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOCORRO PORTILLO MENDOZA

Domicilio: AVE QUINTA REAL L19 M156 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones: LICENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA BARDAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-156-00019-00-0000

Propietario: SOCORRO PORTILLO MENDOZA

Domicilio: AVE QUINTA REAL L19 M156 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	45.00	0.00	0.00		649.48
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	45.00	0.00	0.00		129.90
TOTALES			90.00	0.00	0.00		\$ 779.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CONFIRMACIÓN EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

654 JAVIER CASTILLO MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2022 8:2:4

Dirección: null

302c0214351dca66cf51a1bd83c6b1d2f420ab2bb589307c02143f2e374f1f57062aea1ea61e3218a8447b8ac1e2



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

Usuario: